



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

www.ayuntamientodealamillo.es

alamillo@local.jccm.es

C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA CONFECCIONAR LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA COBERTURA MEDIANTE CONCURSO DE DOS PLAZAS DE MONITORES/AS TALLERES DE APOYO-REFUERZO EDUCATIVO- ESCUELA DE VERANO. AÑO 2022

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Carlos Cardoso Zurita.

VOCALES: D. Antonio Rivera Jurado. D. Ángel Barbancho Morcillo y D^a. Adelina Ramírez Luengo.

Reúsa participar D. Ángel Barbancho Morcillo, por ser familiar de uno de los aspirantes admitidos al proceso selectivo.

SECRETARIA: D^a. Alicia Vega Romero.

En Alamillo en la Sala de Plenos del siendo las 14:05 horas, del día 17 de junio de 2022, se reúnen la Comisión de Selección de Personal referida al objeto de seleccionar dos monitores/as a tiempo parcial, para la realización de los Talleres de Apoyo-Refuerzo Educativo-Escuela de Verano del 1 de julio al 5 de septiembre de 2022.

Atendiendo a las Bases y Convocatoria Pública y examinadas las solicitudes presentadas junto con la documentación aportada, se concreta la confección de la Lista de Admitidos y Excluidos, que detalla a continuación, por orden según DNI.

ADMITIDOS:

Nº	Documento Nacional de Identidad
1	05934906D
2	05937901Z

EXCLUIDOS:

	D.N.I.	Causa de Exclusión
1	05725375P	Falta aportar documentación Base Quinta (Puntos: 5.4.; 5.9.) de la convocatoria.

La documentación de baremación deberá ser presentada en el orden que figura en el Anexo I y en el apartado 5 de la convocatoria.

Aquellas solicitudes que no acompañen la totalidad de la documentación exigida en la convocatoria, dentro del plazo de presentación de solicitudes, no serán tenidas en cuenta por el Tribunal, procediendo a su exclusión.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (C. Real)

Plaza Constitución, 1. C.P. 13413

www.ayuntamientodealamillo.es

alamillo@local.jccm.es

C.I.F.- P1300300I, Tlf.- 926735029, Fax.- 926735031

Conforme a las bases los aspirantes excluidos o los que, en su caso, hubieren resultado omitidos, disponen de un plazo de **tres días naturales** para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Las reclamaciones, **que deberán ser acompañadas de la documentación que el aspirante estime pertinente y en que fundamente la reclamación**, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Alamillo sito en Plaza de la Constitución, 1, tramitarse por Sede electrónica o en las otras formas que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; en cuyo caso el interesado deberá comunicarlo **obligatoriamente** a la Comisión de Selección, adjuntando copia de la solicitud debidamente registrada y relación de la documentación aportada al correo electrónico de la Entidad Promotora, alamillo@local.jccm.es

En el caso de no producirse reclamaciones, el listado de Admitidos y Excluidos se elevará a definitivo y se procederá a la baremación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las 14:30 horas del día de la fecha de lo que como Secretaria doy fe.

La Comisión de Selección

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA